

RIO GALLEGOS; 24 NOV. 2003

VISTO:

El Expediente N° 17.392/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra Nota presentada por la Lic. Isabel CRUZ mediante la cual solicita licencia breve por estudios entre los días 9 y 12 de Diciembre de 2003, a fin de efectuar la defensa de su Tesis Doctoral en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA;

Que a fs. 4 obra Nota N° 322/03 mediante la cual la Jefatura de la División Administración de Personal informa que dicha licencia se encuadra en la Resolución N° 050/91- Artículo 1°- Inciso f)- Licencias breves por estudios y las concede el Consejo de Unidad;

Que obra Despacho N° 171/03 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto recomendando conceder la licencia breve por estudios requerida por la Lic. Isabel CRUZ;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

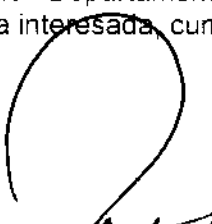
POR ELLO:

**EI CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1°.- CONCEDER licencia breve por estudios a la Lic. Isabel CRUZ (C.U.I.L. N° 27-11774283-6), entre los días 9 y 12 de Diciembre de 2003, a fin de efectuar la defensa de su Tesis Doctoral en el Departamento de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA.-

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Jefatura de División Administración de Personal, cumplido girar a la Secretaria General Académica.-

ARTICULO 3°.- TOME RAZON Dirección de Recursos Humanos, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada, cumplido, ARCHIVARSE.



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

505